



OP 599

ORD. A 111 N°

3461

ANT. : Oficio N° 73608 de fecha 04.05.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de cursar el pago de la prótesis que está utilizando la paciente de iniciales G.M.H.

Santiago, 10 SEP 2021

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Carlos Jarpa Wevar, solicita se le informe sobre la posibilidad de cursar el pago de la prótesis que está utilizando la paciente de iniciales G.M.H.

Al respecto, comunico a usted que el Departamento de Derechos Humanos y Género en Salud, de este Ministerio, se encuentra permanentemente dispuesto a escuchar las inquietudes y necesidades de las personas víctimas de trauma ocular, a quienes ha acogido en espacios de participación con las organizaciones de la sociedad civil; así como directamente con las víctimas, ante lo cual ha establecido coordinaciones sectoriales e intersectoriales de manera de dar efectiva solución a sus requerimientos.

En cuanto a la situación de la paciente referida en su presentación, informamos que desde el Hospital del Salvador se han establecido las coordinaciones respectivas con el Servicio de Salud Ñuble para brindar a la paciente las atenciones y controles correspondientes. Respecto de la prótesis, podemos señalar que el reembolso y pagos se están gestionando como cargo directo del Ministerio de Salud.

En el evento de requerir mayores antecedentes sobre el caso consultado, y nosotros poder responder con estricto apego a la ley, solicitamos a usted enviarnos copia del mandato que autoriza obtener dicha información, en el marco de lo prescrito en el artículo 13 de la Ley N°20.584, sobre Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARÍS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública	PD	
Subsecretario de Redes Asistenciales	ADL	
Jefatura Gabinete Ministro	KOM	
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	JOK	
Jefatura Gabinete SSP	XT	
Jefatura Gabinete SRA	MS	
Jefatura DIFAI	PIH	
Jefatura Dpto. de DD.HH y Género en Salud	MAA	
Jefatura Unidad OIRS	FSB	

CE/IE/CA



Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Carlos Jarpa Wevar.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- Dpto. de Derechos Humanos y Género en Salud.
- DIFAI.
- Servicio de Salud Ñuble.
- Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Hospital del Salvador.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.